



Comodoro Rivadavia, 01 MAR 2010 -

PASE AL  
DIR. GENERAL COMARCA SENGUER – SAN JORGE  
Atte. Sr Roberto Jure.

Ref.: Expte. N° 1603/09 DGCSSJ. IAP: "Sistema de inyección La Carolina Somera."  
Manantiales Behr-YPF. SA.

Visto y analizado el Expediente de la referencia, remito a Ud. las consideraciones que se desprenden al respecto:

1. En fecha 24 de Septiembre de 2009 la empresa YP S.A. hace entrega del IAP "Sistema de inyección La Carolina Somera", adjuntándose:
  - Copia de la Disposición N° 63/07-SGAyDS de la Consultora Guillermo Malinow y Asociados SRL.
  - Comprobante de pago de Tasa Retributiva de Servicios y otros.
  - Fotocopia certificada del Estatuto Social.
2. En fecha 6 de Octubre de 2009, se remite el expediente de la referencia al área de Asesoría Legal de esta dependencia, a fin de realizar el Dictamen Jurídico Preliminar de la documentación legal presentada por la empresa (Informe N° 122/09 AL-DGCSSJ).
3. En fecha 8 de Octubre de 2009, se envía Nota N° 916/09 DGCSSJ remitiendo edictos de Convocatoria a Consulta Pública para su publicación.
4. En fecha 27 de Octubre de 2009, el cuerpo técnico de este Ministerio realiza un Informe de Evaluación ambiental. (Informe N° 780/09).
5. En fecha 30 de Octubre de 2009, se realiza inspección en campo a fin de constatar situación ambiental del área previa a la realización del proyecto, quedando todo lo relevado documentado fotográficamente y georeferenciado (Acta de Inspección N° 344/09).
6. En fecha 6 de Noviembre de 2009, se realiza Informe de Inspección Ambiental por parte del personal de esta área, mediante una caracterización del medio analizando, aspectos tanto físicos como biológicos tales como: flora, fauna, geología, hidrológica, suelo. (Informe N° 791/09)
7. En fecha 20 de Noviembre de 2009, la empresa YPF envía Nota VEP 12.8 N° 897/09 en respuesta a Nota N° 916/09 DGCSSJ adjuntando las respectivas publicaciones de Consulta Pública.



8. En fecha 23 de Noviembre de 2009, La Municipalidad de Comodoro Rivadavia envía Nota N° 182 SIOSP, solicitando todo tipo de información para asegurar la preservación de la Reserva hidrológica, ya que el proyecto se lleva a cabo en el área de influencia ambiental del sistema de captación de agua subterránea que constituyen los acuíferos de Manantiales Behr, El Trébol y La Corona, que suministra 12000 m3/día de agua potable a esta Ciudad.
9. En fecha 23 de Noviembre de 2009, finaliza el plazo de "Consulta Pública" sin notificarse inquietudes por parte de la comunidad respecto al proyecto.
10. En fecha 26 de Noviembre de 2009, se envía Nota N° 1075/09 DGCSSJ solicitando la siguiente Información complementaria: Análisis de sensibilidad ambiental incluyendo matriz de cálculo y mapa, informe detallado justificando la alternativa propuesta en el proyecto para la traza del acueducto de pozo LC-629. Indicar superficie a desbrozar de ambas alternativas, longitud de la traza. Con respecto a los pozos inyectores se solicito: Legajo, Profundidades de inyección, caudales de inyección de agua, perfilaje, datos geológicos, litológicos e hidroestratigráficos, estudios técnicos que avalen la integridad/hermeticidad de las instalaciones de los pozos inyectores. .
11. En fecha 23 de Diciembre de 2009, la empresa envía Nota VEP 12.6 N° 1056/2009, dando respuesta parcial a lo solicitado mediante Nota N° 1075/09 DGCSSJ.
12. En fecha 06 de Enero de 2010, la empresa envía Nota VEP 12.8 N° 07/2010 presentando análisis de sensibilidad ambiental con matriz y mapa del mismo, e índice de criticidad antrópica.
13. En fecha 26 de Enero de 2010, se envía Nota N° 89/10 DGCSSJ, solicitando: Análisis de sensibilidad ambiental incluyendo matriz de cálculo y mapa del mismo a escala adecuada. Además para las pruebas hidráulicas se deberá indicar procedencia y permisos de agua dulce otorgados por el organismo competente. Por otra parte se informo que para dar continuidad al trámite técnico administrativo se requiere la presentación de estudios técnicos que avalen la integridad/hermeticidad de los 6 pozos involucrados.
14. En fecha 04 de Febrero de 2010, la empresa envía Nota VEP 12.6 N° 81/2010, adjuntando informe de sensibilidad del proyecto realizado por G. Malinow S.R.L y rectifica la Nota N° VEP 12.8 N° 1056/09 Ítem 4, respecto a las pruebas hidráulicas. Asimismo se hace entrega en formato PDF de los perfiles de cada uno de los pozos involucrados en el proyecto y la justificación de la cañería guía.



15. En fecha 12 de Febrero de 2010, el cuerpo técnico de este Ministerio realiza análisis de la información complementaria presentada por la empresa mediante Nota VEP 12.6 N° 81/2010 (Informe N° 135/10 DGCSSJ).


En tal sentido se han realizado una serie de observaciones a tener en cuenta:

- a) Las pruebas de hermeticidad/integridad y perfilajes correspondientes de los tres pozos a convertir en inyectores (LC-614, LC-621 y LC-637), deberán ser evaluadas y aprobadas por este Organismo previo a la puesta en marcha del proyecto.
- b) Teniendo en cuenta que la zona del proyecto posee Sensibilidad Ambiental alta, se deberán extremar las medidas de precaución propuestas en el documento durante todas las etapas del proyecto.
- c) Asimismo con el fin de evaluar la correcta aplicación de las medidas de mitigación propuestas se deberá solicitar la elaboración de Informe de Auditoría Ambiental cuando el proyecto se encuentre en un estado de avance del 50% y finalizado el mismo.

Sin perjuicio de lo expuesto anteriormente y a fin de dar continuidad al proceso técnico-administrativo se da por concluido este Dictamen Técnico sugiriéndose la Aprobación del Informe Ambiental del Proyecto "Sistema de Inyección La Carolina Somera" condicionado a la presentación de la información referente a los tres pozos que se deberán convertir a inyectores.

Se adjunta modelo de Disposición para su consideración.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

  
Nicolas A. Coluccio  
Personal de Gabinete  
DGCSSJ - MA y CDS

  
Darío Suárez  
INSPECTOR AMBIENTAL  
MAYCDS

  
Lis. Lorena Clurca  
INSPECTOR AMBIENTAL  
MAYCDS

Dictamen Técnico N° 03 / 10 DGCSSJ